Publicado: Jueves, 11 Agosto 2022 08:58
Escrito por Editor Mayarí
Visto: 879

Cuba posee la voluntad política de prevenir, detectar, investigar y castigar a los comisores de hechos contra los niños, con todas las garantías del debido proceso.

Precisamente esta política de prevenir y enfrentar todo fenómeno de maltrato infantil, abuso o violencia contra los menores de edad, ha posibilitado una estructura social de prevención y protección integral.

Ante un caso que involucra a una menor víctima de delitos, las instituciones siguen una metodología en la que se realiza una exploración única y se graba el testimonio de los menores para ser presentado en el juicio oral.

¿Cómo es este tratamiento?

¿Qué ocurre en ese proceso de exploración?

¿Cómo se cuida la salud psicológica del menor durante este proceso?

La licenciada Yunet Pérez Lobaina, jueza de la sección penal en el Tribunal municipal Popular de Mayarí, responde a estas y otras interrogantes en el siguiente podcast.

Phoca PDF